



## RESOLUCIÓN PCSJSR26-106 5 de mayo de 2026

*"Por la cual se concede una autorización para contratar la adquisición y/o renovación de suscripciones y licenciamiento Microsoft para uso de la Rama Judicial"*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 10 del artículo 85 y 3 de artículo 99 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 15 de abril de 2026 y,

### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo PCSJA26-12384 del 27 de enero de 2026, *"Por el cual se modifica el Acuerdo PCSJA26-12383 de 2026, se desagregan parcialmente los proyectos de inversión de la Rama Judicial, vigencia 2026, y se dictan otras disposiciones"*, se incluyen las actividades *"1.2. Capacidades para la transformación digital"* y *"1.6. Gestión de la información y del conocimiento"*, que hacen parte del proyecto de *"Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la transformación digital de la Rama Judicial a nivel nacional"*.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante documento técnico de abril de 2026, solicita autorización para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es *"Adquisición y/o renovación de suscripciones y licenciamiento Microsoft para uso de la Rama Judicial"*, hasta por la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOSM/CTE (\$121.896.740.159), equivalente a 60.948,37 SMMLV, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar a la directora ejecutiva de administración judicial para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la *"Adquisición y/o renovación de suscripciones y licenciamiento Microsoft para uso de la Rama Judicial"*, hasta por la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOSM/CTE (\$121.896.740.159).

Hoja No. 2 Resolución No. PCSJSR26-106 del 5 de mayo de 2026 "Por la cual se concede una autorización para contratar la adquisición y/o renovación de suscripciones y licenciamiento Microsoft para uso de la Rama Judicial"

equivalente a 60.948,37 SMMLV, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**Artículo 2.** La autorización de que trata el artículo primero de esta Resolución se encuentra amparada en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el director administrativo de la División de Ejecución Presupuestal de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, así:

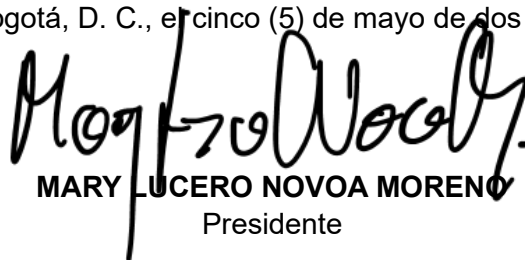
CDP	FECHA	SITUACIÓN/ VALOR CDP		VALOR A AFECTAR
33826	28/04/2026	CSF	\$101.219.595.713	\$101.219.595.713
		SSF	\$20.677.144.446	\$20.677.144.446
<b>TOTAL</b>			<b>\$121.896.740.159</b>	<b>\$121.896.740.159</b>

**Artículo 3.** La presente autorización se expide en los términos de los numerales 10 del artículo 85 y 3 del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024; y de los artículos 3, 7, 8 y 9 del Acuerdo PCSJA24-12228 de 2024.

**Artículo 4.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., e cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

  
MARY LUCERO NOVOA MORENO  
Presidente

DEAJ/PCSJ/JAGT/MMBD